

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: VERBAL - EJECUCION COSTAS
Demandante – Ejecutada: LILIA CRISTINA QUEVEDO Y OTROS
Demandado - Ejecutante: LA PREVISORA S.A.
Radicado: 2015-00587

Agréguense a los autos para los fines legales pertinentes las direcciones informadas mediante correo electrónico del 2 de septiembre de 2020, por el apoderado judicial de la parte ejecutante como de notificación personal de dicho togado. En conocimiento.

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(2)

MCh.

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bad9006404f5ef0294b0fddeb6633c72cc52ea31ef7106c4e
44d330ebd409e13**

Documento generado en 11/03/2021 08:59:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**